



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETI 2020-
2023 Versión 1.3**

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**

Ficha de la Entidad	
Fecha mm/aaaa:	Enero /2021
Resumen:	A continuación se presenta el documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño, alineado con la estrategia del sector TIC emitida por el Ministerio Tic y cumpliendo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.
Palabras Claves:	Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI
Formato:	PDF
Equipo de Proyecto:	Equipo de proyecto Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto
Participantes:	Raúl Ortiz Navarro Secretario Tic, Innovación y Gobierno Abierto Ana Julia Cardenas Bravo Profesional Universitaria Patricia Martinez Solarte Profesional Universitaria Brenda Rivas Martínez Profesional Universitaria Ingrid Chavez Contratista de Apoyo Nury Torres Contratista de Apoyo
Aprobó	Equipo MIPG
Estrategia de la Entidad	



Libertad y Orden

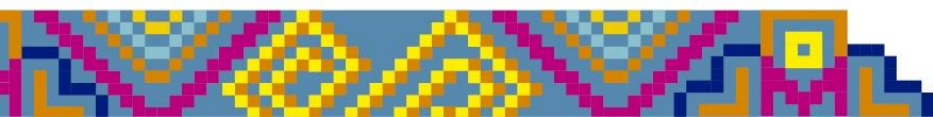


Gobernación de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	
1.1. Definiciones.....	5
2. OBJETIVO.....	7
3. ALCANCE.....	7
4. MARCO NORMATIVO.....	7
5. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA.....	10
5.1. Visión.....	10
5.2. Misión.....	10
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
6.1. Estructura Organizacional de la Entidad	10
6.2. Mapa de Procesos de Gestión Gobernación de Nariño	12
6.3. Mapa de procesos Sria Tic, Innovación y Gobierno Abierto.....	13
6.4. Grupo para la construcción del PETI.....	14
6.5. Análisis DOFA de Sria. Tic, Innovación y Gobierno Abierto.....	15
7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	16
8. PROGRAMAS NARIÑO CONECTADO.....	17
8.1. Transformación Digital – TD.....	17
8.2. Inclusión Digital.....	20
8.3. Ciudadanos Y Hogares Empoderados Del Entorno Digital.....	23
8.4. Innovación Social Y Digital.....	25





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 – Mapa de procesos de Gestión Gobernación de Nariño.....	10
Ilustración 2 – Mapa de procesos de Gestión Sria Tic. Innovación y Gobierno Abierto.....	13
Ilustración 3 – Programas Nariño Conectado.....	19

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI, ha construido el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI, el cual servirá de guía durante estos cuatro años, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el plan de desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020-2023, encaminados a construir un departamento diferente. La Sria Tic y el equipo humano de la Gobernación de Nariño están comprometidos en la construcción de un Nariño contactado digitalmente, con una entidad transformada tecnológicamente y la aplicación de la innovación con tecnología en todo el territorio Nariñense.

1.1. Definiciones

- **Arquitectura Empresarial:** según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.
- **Arquitectura de transición:** describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
- **Arquitectura de software:** es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
- **Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
- **Arquitectura de TI:** construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos

organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.

- **Catálogo de servicios de TI:** contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
- **Capacidades de TI:** establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.
- **Catálogo de sistemas de información:** expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
- **Catálogo de servicios tecnológicos:**
- **Esquema de Gobierno TI:** es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
- **Estrategia TI:** apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- **Gobierno de TI:** brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
- **Gestión TI:** garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad.
- **Información:** estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
- **Macro-proceso de Gestión TI:** es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- **PETI:** se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
- **Plan de comunicación de la Estrategia de TI:** recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.
- **Servicio Tecnológico:** permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
- **Servicio de TI:** es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
- **Visión estratégica:** refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado

2. OBJETIVO

Proporcionar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) a la Entidad, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE-, presentando los programas y proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Mi Nariño En Defensa de lo Nuestro y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio TIC y aportando valor a los grupos de interés.

PETI generará estrategias que apoye las necesidades de conectividad, adopción de tecnologías y aprovechamiento de los servicios e información que la entidad ofrece, el uso y acceso de la tecnología a corto, mediano y largo plazo, además fomentará el uso eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información y la información impulsando la transformación digital del territorio Nariñense y de la Gobernación de Nariño.

3. ALCANCE

El alcance de este plan va claramente encaminado al apoyo del cumplimiento de las líneas, componentes y programas transversales del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Mi Nariño, En Defensa de lo Nuestro”, los cuales se alinean con la estrategia de Gobierno Digital de Min Tic, impulsando la transformación digital de la Gobernación de Nariño y el departamento.

4. MARCO NORMATIVO

Normas y documentos de referencia ID Número Año Descripción

ID	Número	Año	Descripción
N001	Ley 1955	2019	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
N002	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

N003	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N004	Decreto 1008	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
N005	Documento CONPES 3920	2018	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)
N006	Decreto 1413	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
N008	Documento CONPES 3854	2016	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL
N009	Decreto 415	2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
N011	Decreto 1083	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

N012	Decreto 1078	2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.
N013	Decreto 103	2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.
N015	Ley 1712	2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
N016	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los Responsables de Tratamiento.
N017	Decreto 1377	2013	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
N018	Ley 1581	2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
N019	Decreto 2482	2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.
N020	Directiva Presidencial 04	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N021	Decreto Ley 019	2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
N022	Ley 1437	2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

5. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

5.1 Visión

En 2023 Nariño será un territorio digital que se destacará por cerrar la brecha digital en el país, en la que todos los nariñenses de las zonas rurales y urbanas, serán beneficiados con estrategias que garanticen la conectividad digital con calidad, seguridad y sostenibilidad, fomentando la alfabetización digital y la utilización de los servicios de las entidades transformadas digitalmente, logrando una región más competitiva.

5.2 Misión

La Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, lidera los programas para impulsar el sector TIC y la transformación digital del Estado en el territorio Nariñense; para ello, orienta sus esfuerzos, en la implementación del uso de las TIC y en el diseño e implementación de servicios y procesos totalmente digitales, todo esto encaminado a generar desarrollo en el departamento.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

En este espacio se da a conocer la estructura organizacional de la entidad, con el fin de construir el PETI, de forma integral e impulsar el cumplimiento de las metas propuestas, con respecto a Nariño Conectado.

6.1 Estructura Organizacional de la Entidad: Según decreto 599 del 18 noviembre de 2018

1. DESPCHO DEL GOBERNADOR
- 1.2 Asesores
2. OFICINA JURIDICA
3. CONTROL INTERNPO DE GESTION
4. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
5. SECRETARIA DE GOBIERNO



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

- 5.1 Subsecretaría de Gestión Pública
- 5.2 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario
- 5.3 Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos.
- 6. SECRETARIA DE HACIENDA
- 6.1 Subsecretaría de Presupuesto
- 6.2 Subsecretaría de Rentas
- 6.3 Subsecretaría de Tránsito y Transporte
- 7. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
- 7.1 Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable
- 7.2 Subsecretaría de Asistencia Técnica.
- 8. SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- 8.1 Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios, Transformación y Comercialización.
- 9. SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 9.1 Subsecretaría de Gestión ambiental y crecimiento verde
- 10. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS
- 10.1 Subsecretaría de Infraestructura y vías
- 10.2 Subsecretaría de Minas
- 11. SECRETARIA GENERAL
- 11.1 Subsecretaría de Talento Humano
- 11.2 Subsecretaría Administrativa
- 11.2.1 Archivo General
- 12. SECRETARIA DE EDUCACION
- 12.1 Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura
- 12.2 Subsecretaría de Calidad Educativa

- 12.3 Subsecretaría Administrativa y Financiera
- 12.4 Banda Departamental.
- 13. SECRETARIA DEL DEPORTE
- 14. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
- 14.1 Subdirección Departamento Administrativo de Contratación.
- 15. DIRECCION DE CULTURA
- 16. SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL.
- 17. DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO.
- 18. SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
- 18.1 Subsecretaría de Innovación.
- 19. DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TURISMO.

6.2 Mapa de Procesos de Gestión Gobernación de Nariño: Resolución 311 del 9 de diciembre 2016.



Ilustración 1 Mapa de procesos de Gestión de GN

6.3 Mapa de procesos Sria Tic, Innovación y Gobierno Abierto

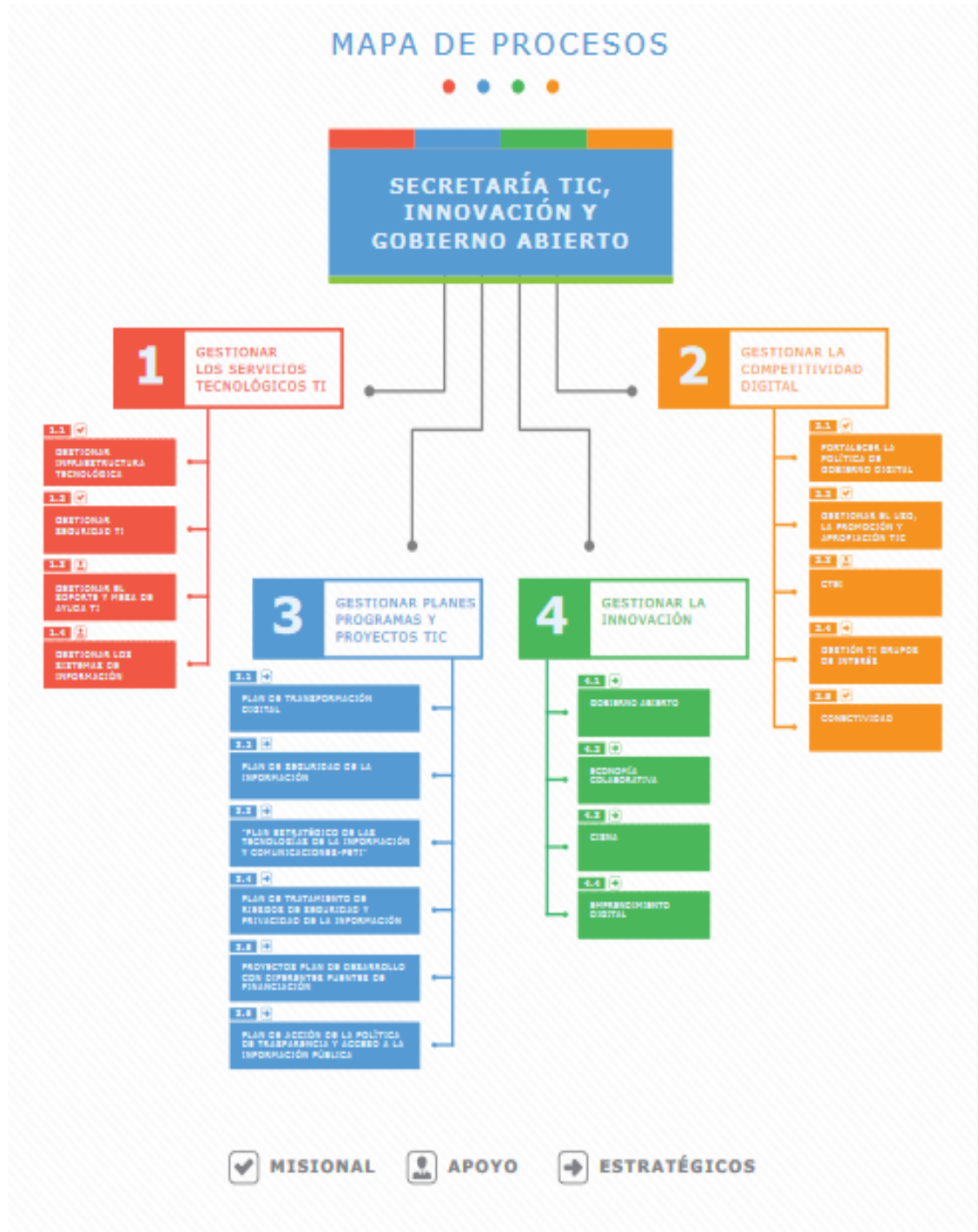


Ilustración 2 Mapa de procesos de Gestión de Sria Tic.

6.4 Grupo para la construcción del PETI

Conforme a lo establecido en la guía *G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital*, se relacionan las áreas con las que interactúa la Oficina de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Área	Nombre de las personas	Función
Planeación	Euler Martinez Rodriguez	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	Raúl Alejandro Ortíz Navárró	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Claudio Pinchao	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
	Secretario de Educación Jairo Cadena Ortega	
	Secretario de Infraestructura Mario Ernesto Enríquez Chenas	
	Secretaria de Equidad de Genero e Inclusión Social Yesid Verónica Caicedo Gonzales	
	Secretario de Gobierno Francisco Cerón	
Atención al Ciudadano	Tania Chaves Caicedo	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Secretaría General (Financiera)	Viviana Milena Solarte Solarte	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.

Secretaría General (Representante legal)	Jhon Rojas Cabrera	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	María Cristina Moncayo Vega	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	Raúl Alejandro Ortíz Navárrro	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Otros Participantes	Área	Nombre
	Secretaria Tic Innovación y Gobierno Abierto	Ana Julia Cardenas Bravo Brenda Rivas Martínez Patricia Martínez Solarte Edgar Ayala Ingrid Chaves Nury Torres Cesar Augusto Ipujan

6.5 Análisis DOFA de Sria. Tic, Innovación y Gobierno Abierto

Habilitadores		Barreras
Fortalezas		Debilidades
Origen Interno	INCLUSIÓN EN PLAN DE DESARROLLO, LAS POLITICAS DEPARTAMENTALES Y LOS PLANES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CENTRAL.	INSUFICIENTES RECURSOS ECONOMICOS PARA INVERSION EN TECNOLOGÍA.
	INCLUIDO EN PLAN DE DESARROLLO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	ALTA CANTIDAD DE PERSONAL TEMPORAL CON PERDIDA EN LA GESTION DE CONOCIMIENTO.
	EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE QUE AUNQUE ES MINIMO, CUENTA CON EL CONOCIMIENTO Y LA IDONEIDAD REQUERIDA.	NO CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FORMALMENTE DEFINIDA.

	LA ADMINISTRACION Y LOS FUNCIONARIOS RECONOCEN DE LA NECESIDAD DE UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA ANTIGUAS.
	EXISTE CONCIENCIA Y COMPROMISO EN LA ORGANIZACIÓN RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE TIC A LOS PROCESOS.	PARQUE TECNOLOGICO NO ACTUALIZADO.
Origen Externo	Oportunidades	Amenazas
	RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL.	ALTOS COSTOS DE LA TECNOLGIA
	IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL.	CAMBIO INESPERADOS DE LINEAMIENTOS DE POLITICAS TECNOLOGICAS GUBERNAMENTALES.
	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE EMPODERAMIENTO Y APROPIACION DE LAS TIC POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS.	RESISTENCIA A LOS CAMBIOS TECNOLOGICOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS Y ADMINISTRACIÓN.
	NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA TRAMITES EN LINEA.	INEXISTENTE CAPACITACION ESPECIALIZADA A FUNCIONARIOS DE TIC.

7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

La Gobernación de Nariño, a través del plan de desarrollo Mi Nariño. En Defensa de lo Nuestro, en su línea estratégica Mi Nariño Conectado, establece 4 programas, que permitirán el cumplimiento de las metas de la entidad, estos ejes son:

Los objetivos que se establecen son:

- Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de transformación digital.
- Facilitar el servicio de conectividad a los municipios del Departamento de Nariño.
- Fomentar la apropiación de los ciudadanos en competencias TIC.
- Fomentar el desarrollo del Departamento a través de iniciativas de innovación social y digital.

8. PROGRAMAS NARIÑO CONECTADO

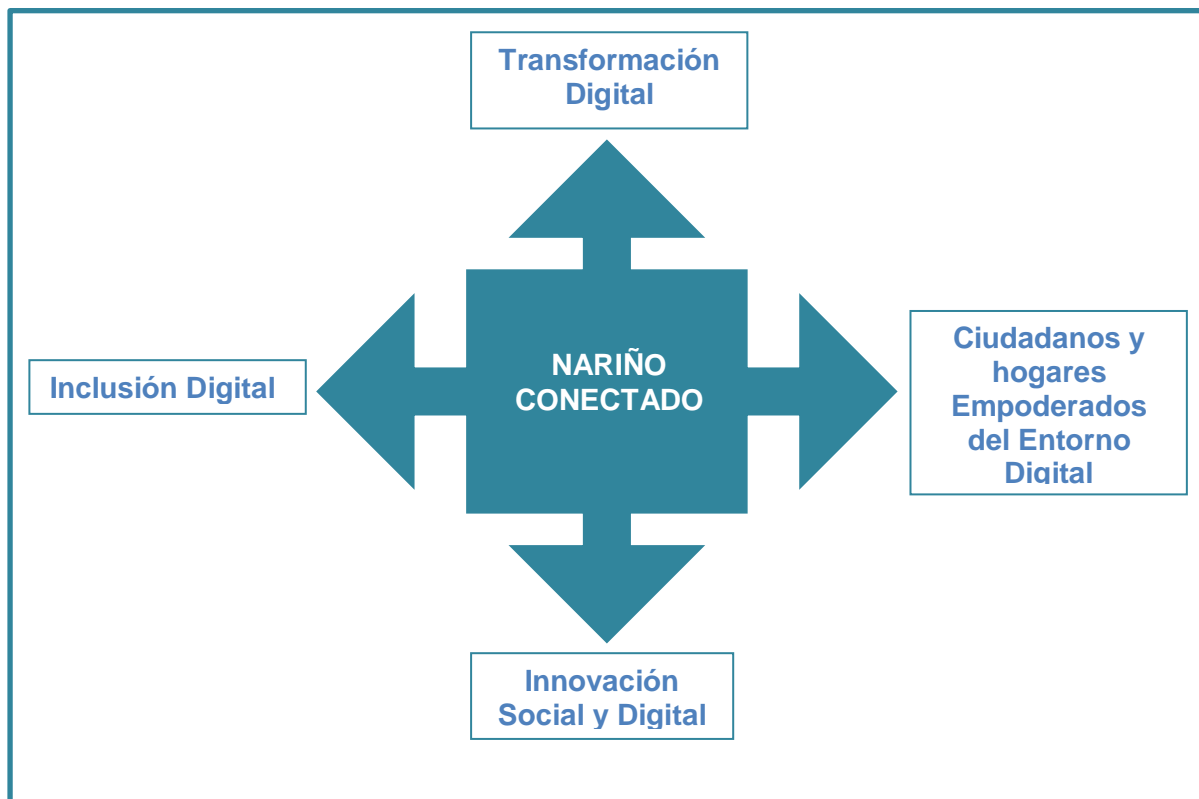


Ilustración 3. Programas Nariño Conectado – Plan de Desarrollo Mi Nariño.
En Defensa de lo Nuestro 2020-2023

8.1 Transformación Digital - TD

En el PLAN TIC 2018-2022 FUTURO DIGITAL ES DE TODOS ¹ Se interpreta como Transformación Digital:

Desde el punto de vista empresarial y sectorial, la transformación digital se concibe como el uso y apropiación de las tecnologías de la información combinadas con la capacidad de liderazgo y el cambio organizacional para mejorar o cambiar radicalmente el desempeño y el modelo de negocio de las empresas. La transformación digital busca

¹ Plan TIC 2018-2022: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf

modificar todo aquello que se enmarca en esquemas tradicionales haciendo uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes y maduras, para optimizar su estrategia de generación de valor, aumentando su espectro de impacto, y generando invaluable beneficios para la sociedad al influir en las actividades productivas de diferentes sectores. Es claramente una transformación que va más allá de la simple inclusión del elemento tecnológico, pues implica innovar en la manera de pensar y de hacer las cosas.

Así mismo, el CONPES 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.²

En este sentido la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, será la líder del proceso de transformación digital, en la que se incluirá nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad, generando eficiencia administrativa y mejorando la comunicación del ciudadano- estado.

OBJETIVO: Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de las TIC.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR BASE	AÑO BASE	INDICADOR PROYECTADO	AÑO DE CUMPLIMIENTO
Índice de Desarrollo del Gobierno Digital	46.7	2018	56.25	2023

DESCRIPCION METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS 2020 - 2023	META EJECUTADA 2020	META PROGRAMAD A 2021	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2021

² <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/149186:MinTIC-publica-el-Marco-de-Transformacion-Digital-para-mejorar-la-relacion-Estado-ciudadano>



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

Implementada la política de gobierno abierto	Porcentaje de implementación de la política	100%	0	25%	En el marco del proyecto Transformación Digital en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
					Se ejecutará la Política de Gobierno Abierto en el Departamento de Nariño
					Se dará cumplimiento al Plan de Acción con alianza para el gobierno Abierto OGP 2019-2021
					Desarrollar encuentros, talleres y/o actividades de fortalecimiento ciudadano en temáticas de veeduría, participación y datos abiertos
Implementados trámites y servicios digitales de la Gobernación de Nariño	Sistemas de información implementados	4 (3 nuevos)	2 (1 nuevo)	3 (1 nuevo)	En el marco del proyecto Transformación Digital en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
					Sistematizar un nuevo servicio y/o trámite en la Gobernación de Nariño
Implementada la estrategia de arquitectura tecnológica de vanguardia en la Gobernación de Nariño	Porcentaje de implementación de la estrategia	20% (10% mas)	10% (0 más)	13% (3% más)	En el marco del proyecto Transformación Digital en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
					Seguimiento y actualización del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) de la Gobernación de Nariño.
					Formulado y Aprobado el proyecto para la Transformación Digital de la Gobernación de Nariño.
					Ejecutado el proyecto de modernización del Sistema ERP Sysman de la Entidad.

					<p>Servicios de Apoyo en el Fortalecimiento de Arquitectura Tecnológica, conectividad, comunicaciones y gestión administrativa de la Gobernación de Nariño</p> <p>Implementado protocolo IPV6 en la Gobernación de Nariño</p>
Formulado e implementado un plan de acción para la seguridad informática institucional	Porcentaje de implementación del plan de acción	50%	0%	15%	<p>En el marco del proyecto Transformación Digital en el Departamento de Nariño, se desarrollarán las siguientes actividades.</p> <p>Formular y aprobar el Plan de Acción para la Seguridad Informática Institucional</p> <p>Implementar fase 1 del Plan de Acción para la Seguridad Informática Institucional.</p>

8.2. Inclusión Digital.

La implementación del Plan Nacional de Conectividad Rural no se enmarca en un referente normativo específico, distinto al que rige al Acuerdo Final, su respectiva aplicación, y el que establece en materia de telecomunicaciones la Ley 1341 de 2009, así como las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen. A su vez, el plan atiende lo consignado en el documento CONPES 3932 de 2018, por el cual se establecen los “lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”. Por su parte, el alcance del plan nacional de conectividad rural se enmarca en el eje de inclusión digital que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y cuyas estrategias se orientan a generar un modelo sostenible para la conectividad social.³

OBJETIVO GENERAL: Facilitar el servicio de conectividad a los municipios del Departamento de Nariño

³ Plan Nacional de Conectividad - https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-125867_PDF.pdf

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR BASE	AÑO BASE	INDICADOR PROYECTADO	AÑO DE CUMPLIMIENTO
Indice de penetración a Internet	5.70%	2019	5.90%	2023

DESCRIPCION METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS 2020 - 2023	META EJECUTADA 2020	META PROGRAMADA 2021	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2021
Implementar una estrategia orientada a incrementar el acceso a internet en el Departamento de Nariño	Porcentaje de implementación de la estrategia	20%	0%	5%	En el marco del proyecto Fortalecimiento de Inclusión Digital del Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
					Formulada y Aprobada la estrategia orientada a incrementar el indice de penetración a Internet
					Apoyo en la ejecución de la Oferta del MinTIC en el Departamento de Nariño
					Ejecutado el Proyecto de Conexión Total Nariño 2021 del MEN
Activos Puntos Vive Digital (PVD) Plus	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	10	0	10	Brindar el servicio de conectividad a los Puntos Vive Digital a cargo de la Gobernación de Nariño

					Capacitaciones para apropiación de conocimientos en los Puntos Vive Digital a cargo de la Gobernación de Nariño
Adoptada la norma de despliegue de infraestructura TIC en el departamento	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	64 (16 nuevos)	53 (5 nuevos)	56 (3 nuevos)	En el marco del proyecto Fortalecimiento de Inclusión Digital del Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
					Adoptada la norma de despliegue de Infraestructura TIC en tres nuevos Municipios del Departamento de Nariño

8.3. Ciudadanos Y Hogares Empoderados Del Entorno Digital

En Plan Estratégico Institucional de Min Tic. Expresa

Empoderar a las personas para que aprovechen las oportunidades sociales y productivas de los bienes y servicios digitales, con el uso seguro y responsable de las TIC, con el fin de mejorar su calidad de vida.⁴

OBJETIVO GENERAL: Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR BASE	AÑO BASE	INDICADOR PROYECTADO	AÑO DE CUMPLIMIENTO
Indice Brecha Digital Regional	0.49	2014	0.69	2023

⁴ Plan estratégico Institucional Min tic.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría
TIC, Innovación
y Gobierno Abierto

DESCRIPCION METAS DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	METAS 2020 - 2023	META EJECUTADA 2020	META PROGRAMADA 2021	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2021
Realizadas capacitaciones orientadas a promover el acceso y uso responsable y seguro de las TIC	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Número de personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	230,167	330,167 (100,000 nuevas)	230.167 (0 nuevas)	260.167 (30.000 nuevas)	<p>En el marco del proyecto Fortalecimiento del Entorno Digital para el Empoderamiento de los Ciudadanos en el Departamento de Nariño, se desarrollarán las siguientes actividades.</p> <p>Capacitar a nuevos nariñenses mediante oferta de la entidad y del MinTIC para promover el acceso y uso responsable y seguro de las TIC</p>
Fortalecida las competencias TIC en los docentes de informática de educación básica y media en el Departamento de Nariño, para su transferencia de conocimiento a los demás docentes	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de docentes formados en uso pedagógico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	264	0	100	Iniciar con la ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de capacidades de innovación educativa mediada por TIC en establecimientos educativos oficiales del sector rural del Departamento de Nariño en el marco de la emergencia sanitaria porCovid - 19 en Nariño"
Fortalecida las	Servicio de	Número de	0	1,200	0	600	En el marco del

competencias científicas en estudiantes de educación media de los establecimientos educativos del Departamento de Nariño	apoyo en Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la educación					proyecto Ondas de Regalías ejecutar el convenio entre la Gobernación de Nariño y la Universidad CESMAG
Apoyadas iniciativas de emprendimiento o 4.0 en municipios PDET	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Número de iniciativas sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	0	15	0	5	Identificar y apoyar iniciativas o proyectos de emprendimiento en los Municipios PDET del Departamento de Nariño
							Formular y Aprobar el Proyecto para el apoyo de iniciativas de emprendimiento 4.0 en municipios PDET
Reducido el número de estudiantes por terminal de cómputo en las instituciones oficiales del Departamento de Nariño	Servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	5	4 (1 menos)	5 (0 menos)	4 (1 menos)	En el marco del proyecto Fortalecimiento del Entorno Digital para el Empoderamiento de los Ciudadanos en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
							Distribución de los equipos adquiridos en alianza con algunos municipios del Departamento de Nariño que participaron en la convocatoria, en instituciones educativas del Departamento.
							Realizar nueva convocatoria o participar en la oferta TIC en la adquisición de equipos informáticos en la vigencia 2021

8.4. Innovación Social Y Digital

Según el documento de Bases Conceptuales de una Política de Innovación Social

Es el proceso a través del cual se crea valor para la sociedad mediante prácticas, modelos de gestión, productos o servicios novedosos que satisfacen una necesidad, aprovechan una oportunidad y resuelven un problema social de forma más eficiente y eficaz que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema en el cual opera. La Innovación Social se caracteriza por tener potencial de escalabilidad, replicabilidad, ser sostenible, promover mayores niveles de empoderamiento de la comunidad y generar alianzas entre diferentes actores de la sociedad.⁵

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el desarrollo del Departamento a través de iniciativas de innovación social y digital.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR BASE	AÑO BASE	INDICADOR PROYECTADO	AÑO DE CUMPLIMIENTO
Índice de Innovación Departamental	31.15	2018	35	2023

⁵ Bases Políticas de Innovación Social – DNP -
<http://repositorio.colciencias.gov.co/bitstream/handle/11146/285/Bolet%EDn-Antioquia.pdf;jsessionid=6B142D98D8628C82B57BF79426A2F21A?sequence=1>



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría
**TIC, Innovación
y Gobierno Abierto**

DESCRIPCION METAS DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS 2020 - 2023	META EJECUTADA 2020	META PROGRAMADA 2021	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2021
Ejecutada la Política de innovación Social	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Porcentaje de ejecución de la política	50%	0	15%	En el marco del proyecto Fortalecimiento del las capacidades de Innovación Social en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
						Ejecutada la Política de Innovación Social en el Departamento de Nariño
						Realizadas campañas y talleres de innovación social aplicadas a diferentes problemáticas o situaciones que afrontan ciudadanos nariñenses
Creado y funcionando el Laboratorio de Innovación Social y Digital	Centro Integrado de Servicios adecuado	Laboratorio en funcionamiento	1	1	1	En el marco del proyecto Fortalecimiento del las capacidades de Innovación Social en el Departamento de Nariño , se desarrollarán las siguientes actividades.
						Funcionando el laboratorio de Innovación Social y Digital del Departamento de Nariño



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría
TIC, Innovación
y Gobierno Abierto

<p>Apoyados proyectos de emprendimiento digital y creativo</p>	<p>Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica</p>	<p>Número de emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>En el marco del proyecto Fortalecimiento del las capacidades de Innovación Social en el Departamento de Nariño, se desarrollarán las siguientes actividades.</p>
<p>Fortalecidas las competencias en temas de innovación en los establecimientos educativos del Departamento</p>	<p>Servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria</p>	<p>Número de estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la educación</p>	<p>100</p>	<p>0</p>	<p>30</p>	<p>Formulado y Aprobado el Proyecto de Fortalecimiento de las competencias en temas de innovación en estudiantes de los establecimientos educativos del Departamento de Nariño</p>
<p>Gestionada la formulación de proyectos de innovación Social con componente TIC</p>	<p>Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas</p>	<p>Emprendedores y empresas asistidas técnicamente</p>	<p>5 (2 nuevos)</p>	<p>3 (0 nuevos)</p>	<p>3 (0 nuevos)</p>	<p>Formulado y Aprobado el proyecto para el apoyo de proyectos de innovación social con componente TIC</p>
<p>Apoyadas empresas del departamento en temas de innovación</p>		<p>Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria T</p>	<p>6</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>En el marco del proyecto Fortalecimiento del las capacidades de Innovación Social en el Departamento de Nariño, se desarrollarán las siguientes actividades.</p>

